



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Período olímpico 2020/2024

COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL

ACTA NÚM. 15

Utilizando medios telemáticos al amparo de lo previsto en el artículo 21.4 de los Estatutos federativos, y de acuerdo con las indicaciones del Presidente de la RFEF, D. Luis Rubiales Béjar, son convocados con carácter de urgencia el día 7 de junio de 2022 por el Secretario General, D. Andreu Camps i Povill, los miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFEF, D. José Ramón Cuetos Lobo, D^a María de los Ángeles García Chaves, D. Jesús Gil Manzano, D. Salvador Gomar Fayos, D. Pablo Lozano Dueñas, D. Juan Manuel Marrero Monzón, D. José Ángel Peláez Montes, D. Luis Sabalza Iriarte, D. Joan Soteras Vigo, D. Antonio Suárez Santana, D. Jorge Vilda Rodríguez. y D. Manuel Vizcaíno Fernández.

Orden del día:

Único.- Modificación del calendario de competición del Campeonato de España/Copa de SM el Rey (Final) y de la Primera División (jornadas 32 y 33).

Se traslada a los miembros de este órgano con la convocatoria, el calendario aprobado por la Asamblea General de la RFEF en sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2022 y la propuesta de modificación.

Se señala que la propuesta consiste en modificar los días de disputa de dos jornadas del Campeonato Nacional de Liga de Primera División, la número 32, que pasaría a disputarse el fin de semana del 29-30 de abril de 2023; y la número 33, que se celebraría el día 3 de mayo de 2023; y fijar el 6 de mayo del próximo año como nueva fecha de la Final del Campeonato de España/Copa de SM el Rey.

(Acta núm. 15 Comisión Delegada – Período olímpico 2020/2024)

Se indica que dicho cambio ha sido consultado a la Liga Nacional de Fútbol Profesional y aceptado por ésta.

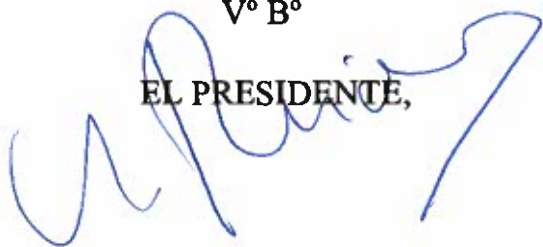
Se informa asimismo a los miembros de la Comisión Delegada que la modificación de la fecha de la Final del Campeonato de España/Copa de SM el Rey, se realiza a petición del Ayuntamiento de Sevilla, por coincidencia de la fecha inicial señalada para dicha Final con otras actividades de la ciudad, que implican una gran movilidad de personas y las dificultades de alojamiento y seguridad que conllevaría esta coincidencia.

Se solicita a los miembros de la Comisión Delegada que manifiesten su voto por vía telemática en un plazo de 48 horas, y se les manifiesta que quedará aprobada o rechazada la propuesta cuando en las votaciones se supere la mitad más uno de votos, sean afirmativos o negativos.

Dada la mayoría absoluta de respuestas a favor recibidas antes del plazo fijado y ninguna en contra, el 8 de junio de 2022 queda aprobada la modificación del calendario de competición del Campeonato de España/Copa de SM el Rey (Final) y del Campeonato Nacional de Liga de Primera División (jornadas 32 y 33), en los términos señalados.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO GENERAL,

